



VALPARAÍSO, 07 de junio de 2023

### RESOLUCIÓN N° 843

La Cámara de Diputados, en sesión 41° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### RESOLUCIÓN

Considerando que:

Con fecha 30 de mayo, los diputados Juan Santana, Jaime Naranjo y Tomás de Rementería -todos del Partido Socialista- presentaron una reforma constitucional para disminuir de cinco a dos meses el plazo en el que el Consejo Constitucional deberá redactar una nueva propuesta constitucional, luego que en las elecciones del pasado 4 de septiembre, la gran mayoría de los chilenos decidió rechazar -de manera contundente- la propuesta maximalista, refundacional y partisana que elaboró la extinta Convención Constitucional.

Asimismo, los parlamentarios socialistas propusieron en su proyecto incluir una tercera alternativa en el plebiscito de salida que se realizará el próximo 17 de diciembre, agregando la opción de votar por la propuesta que elaboraron los 50 comisionados expertos.

Afortunadamente, la presidenta y senadora del Partido Socialista (PS), Sra. Paulina Vodanovic Rojas, se desmarcó de forma inmediata de la propuesta de tres de sus diputados, declarando que *“esto fue inconsulto”, que “deja al PS como un partido bananero, que pretende alterar procesos democráticos en curso”, agregando que “este proceso no puede alterarse ahora, que está en curso, y mucho menos después de que está elegido el Consejo Constitucional (...) Parece ser una reacción al hecho de que la derecha tiene mayoría”* y que *“aquí no se trata de reprender, pero como presidenta del partido tengo la posibilidad de dar la opinión del partido (socialista), de la mesa, que no apoyamos esta iniciativa”*. Así las cosas, resulta bastante evidente la ceguera y el temor a desaparecer que tienen algunos partidos de izquierda, que los ha llevado al punto de proponer iniciativas legales que sólo provocan una denigración contra los chilenos que, legítimamente, se expresaron por una de las opciones, tanto en las elecciones del 4 de septiembre como en las del 7 de mayo.

Con este proyecto quienes respaldan dicha propuesta demuestran -una vez más- que sus compromisos democráticos sólo son en

**PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA  
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**



función de los resultados electorales que obtengan, toda vez que son capaces de torcer la mano a la soberanía popular, desconociendo un cronograma electoral acordado por la mayoría de los partidos políticos con representación parlamentaria y que, incluso, ya está en curso.

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Condenar de la manera más enérgica posible, la presentación de proyectos de ley que propenden únicamente a socavar nuestra democracia y a desconocer la soberanía popular que se expresó -de manera muy contundente- en las elecciones del 4 de septiembre y el 7 de mayo pasado, por cuanto pretenden alterar el cronograma en curso del actual proceso constitucional y cuya iniciativa, en buena hora, fue calificada como “bananera” por la propia presidenta del Partido de los diputados mocionantes.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de US.

Dios guarde a US.,

**CARLOS BIANCHI CHELECH**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS**  
**JARA**  
Prosecretario subrogante de la Cámara  
de Diputados